



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 14/2024

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 9 de mayo del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado **Diplomado en Tecnologías para Inteligencia Artificial**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de **Diplomado o Diplomada en Tecnologías para Inteligencia Artificial**, a que dicho Programa conducirá.

La certificación de Diplomado o Diplomada en Tecnologías para Inteligencia Artificial se otorgará al/ a la participante una vez que este/a cumpla los siguientes, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el Perfil de Egreso:

a.- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el respectivo Plan de Estudios, correspondientes a 4 créditos del Sistema de Créditos Transferibles - SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0; y

b.- Registrar un porcentaje global de asistencia igual o superior al 75% en las actividades establecidas en el Plan de Estudios igual o superior al 75%.

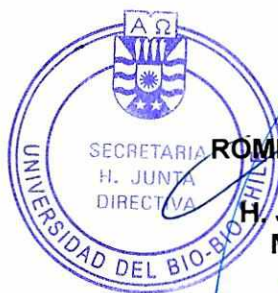
Se dejó constancia que el Programa de Diplomado en Tecnologías para Inteligencia Artificial será impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Facultad de Ingeniería, bajo modalidad e-learning, a partir del mes de agosto del año 2024, por un total de cien (100) horas cronológicas directas, correspondientes a una duración de un (1) semestre académico.

La Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a documento denominado *Diplomado en Tecnologías para Inteligencia Artificial*, de 42 páginas, de diciembre de 2023, preparado para estos efectos por el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Facultad antes mencionada, antecedente que los Directores y las Directoras asistentes tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

La recomendación de aprobación por parte del Consejo Académico del Diplomado en Tecnología para Inteligencia Artificial y de la certificación académica a que este conducirá consta en el Certificado de Acuerdo C/A N°05/2024, emanado de la secretaria y ministra de fe del referido órgano colegiado.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAÉS MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 9 de mayo de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl